

QUILMES, 19 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0107/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Investigación y Transferencia tramita las actuaciones referidas al pago de incentivos 2009.

Que la Dra. Noemí Girbal ha realizado una solicitud en relación al incentivo al docente investigador contemplado por el Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos, según consta de fs. 2 a 4 del Expediente citado en el Visto.

Que la mencionada docente se desempeña como profesora Titular, dedicación simple, en las asignaturas "Historia económica del siglo XX" y "Problemas de historia argentina contemporánea" en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente, del Departamento de Ciencias Sociales, Categoría I a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Superior en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con lugar de trabajo en el mencionado Departamento de esta Casa de Estudios.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Universidad, conforme a la normativa vigente.

Que la Dra. Girbal cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2009.

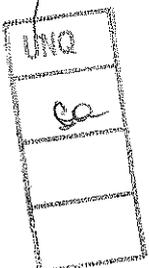
Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00194



**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar a la modalidad establecida por el Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos vigente a la Dra. Noemí María Girbal, CUIL 27-05711052-5, Investigadora en el CONICET, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Sociales, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2009.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00194



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

